CONSTRUARH S.A.S.
N.I.T. 900.723.109 - 1

Magangué, 15 de abril de 2025

CE-1504-2025
Responder bajo este número de consecutivo

Señores
Pedro Ali Ali
Alcalde de Magangué.
Departamento De Bolívar.

REFERENCIA: Contrato de consultoría No. MC-004-2025 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS DE ACCESO Y TARIMA DEL COLISEO DE MAGANGUÉ Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 16 CALLE 16 Y CALLE 31 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR."

ASUNTO: Respuesta Notificación de adición en valor al contrato de mínima cuantía MC -004-2025

Cordial saludo

La presente es con fin de notificarle que aceptamos la adición al contrato en referencia por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MTE ($22.000.000), y la prórroga por Diez (10) Días para los entregables los cuales son:

Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor total
Estudios y diseños para la ampliación de la Calle 16 de transversal 29 hasta carrera 21ª en el municipio de Magangué	1	$ 22.000.000	$ 22.000.000
Total			**$ 22.000.000**

Entregable del Estudio
Levantamiento Topográfico
Estudio De Suelos
Diseño Geométrico Y De Pavimento
Plan De Manejo De Transito
Diseño Arquitectónico
Estudio De Transito
Plan De Señalización
Estudio Hidráulico
Diseño De Alumbrado Publico
Presupuesto

Agradecemos su atención,
Cordialmente,

ARMANDO DAVID DIAZ OLMOS
C.C. 1.102.825.607 de Sincelejo
R. LEGAL CONSTRUARH SAS
N.I.T. 900.723.109 – 1

CR 11 # 32 – 51, SINCELEJO – SUCRE
TEL. **MOVIL: 3194168853**
E-MAIL: **gerenciaconstruarh@gmal.com**